



Colegio Oficial de Médicos de Toledo



Progresión obligatoria:
Debes tener el grado anterior para pedir el siguiente.

Paso a paso:
Subida de grado en grado cada convocatoria anual.

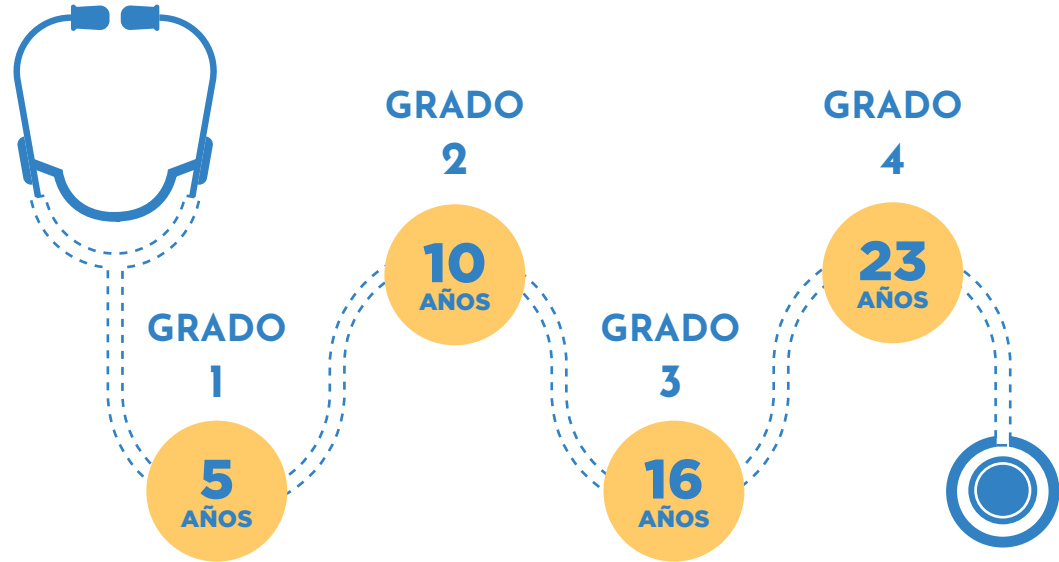
Efecto acumulativo:
Los años se suman, pero el reconocimiento administrativo va nivel por nivel.

i CARRERA PROFESIONAL EN C-LM

1. Personal Temporal:
Tienes el mismo derecho que el personal fijo.

2. Tiempo MIR:
Los años de residencia formativa sí computan para la antigüedad.

3. Futura Ley:
Se redactará un nuevo modelo blindado por ley autonómica.



ENERO 2027

ENERO 2028

JULIO 2028

Efectos económicos de la 1ª Convocatoria Extraordinaria (subida de 1 grado).

Efectos económicos de la 2ª Convocatoria (subida de un 2º grado)

Pago de las solicitudes pendientes de la convocatoria del año 2010.